

**PROYECTO:  
"GALERA PARA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**

**NOTA ACLARATORIA #1**

FECHA: 30 de agosto de 2021

Licenciado  
**ALEJANDRO QUINTERO**  
 Director Regional de Herrera  
 MiAMBIENTE  
 Ciudad de Chitré  
 E. S. D.

**Respetado director:**

Sirva la presente para saludarle y a la vez, dar respuesta a la nota DRHE-SEIA-0954-2021 de 20 de julio de 2021, recibida el 13 de agosto de 2021, referente a solicitud de información aclaratoria al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) – Categoría I –, del proyecto denominado “GALERA PARA EL DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”, a desarrollarse en la provincia de Herrera, distrito de Pesé, corregimiento de Rincón Hondo. Las respuestas (aclaraciones y/o observaciones) a la solicitud de información son las siguientes:

**Respuesta a la pregunta No. 1**

**a) Área de construcción de la galera**

- El área total de la galera es de 756.99 m<sup>2</sup>. Esto incluye la suma del área abierta y cerrada.
- El área total de construcción es de 883.03 m<sup>2</sup>. Esto incluye la suma del área de la galera y estacionamientos.

**b) Desglose de áreas.**

- A continuación, se muestra el cuadro de desglose de áreas del proyecto.
- Se adjunta plano modificado.



CUADRO DE ÁREAS		
AREA DEL LOTE	2,050.04 M <sup>2</sup>	100 %
AREA DE CONSTRUCCIÓN:		
AREA ABIERTA	117.59 M <sup>2</sup>	5.73 %
AREA CERRADA	639.40 M <sup>2</sup>	31.18 %
AREA DE ESTACIONAMIENTOS	126.04 M <sup>2</sup>	6.14 %
TOTAL:	883.03 M <sup>2</sup>	43.05 %
AREA NO AFECTADA	1,167.01 M <sup>2</sup>	56.95 %

Fuente: Plano actualizado del proyecto. Ver anexo.

### **Respuesta a la pregunta No. 2**

#### **a) Coordenadas UTM Datum WGS 84 del polígono a impactar.**

Las coordenadas UTM (WGS84) del polígono a impactar (o sea, solo la galera y estacionamientos) se muestran a continuación.

PUNTO	mE	mN
A	543203.08	864652.47
B	543201.36	864674.19
C	543243.28	864675.77
D	543244.52	864655.83

### **Respuesta a la pregunta No. 3**

#### **a) Objetivo del proyecto.**

El proyecto cuyo nombre oficial es “Galera para el depósito de materiales de construcción” tiene el siguiente objetivo reformulado: construir una galera de 756.99 m<sup>2</sup> para el depósito y venta de materiales de construcción. Adicional se construirán 126.04 m<sup>2</sup> de estacionamientos, haciendo un total de construcción de 883.03 m<sup>2</sup>.

**b) Medidas de mitigación (fase de operación).**

A continuación, se describen los potenciales *impactos ambientales específicos* que el proyecto en la fase de operación (o ocupación).

**FASE 1 - IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.**

A continuación, se describen los impactos ambientales identificados, positivos y negativos, mediante la utilización del “método DELPHI o de reunión de expertos”, dada la deliberación del equipo consultor.

**IMPACTOS POSITIVOS:**

- Activación de la actividad económica en la industria de la construcción debido a la generación empleos temporales y/o permanentes, además del pago de impuestos municipales por funcionamiento y servicio de recolección de basura entre otros en la fase de operación.

**IMPACTOS NEGATIVOS:**

- Afectación de la Salud Ocupacional (SO) debida posibilidad de accidentes laborales (trabajadores) debido a las actividades de venta (despacho) de materiales pesados o de otras características, en la fase de operación.
- Contaminación del suelo debido a la generación de desechos sólidos u otros, en la fase de operación.

**FASE 2 - PREDICCIÓN (o caracterización) DE LOS IMPACTOS.**

A continuación, se caracterizan los impactos ambientales negativos previamente identificados (fase 1). Se utilizan los criterios o atributos del Método de Vicente Conesa (VCFV).

Caracterización de los impactos ambientales negativos identificados.

IMPACTO	Atributos del Método CFCV - caracterización										
	+/-	EF	IN	EX	MO	PE	RV	MC	SI	AC	PR
Afectación de la SO	-	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1
Contaminación del suelo por desechos sólidos	-	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1

**NOTA:** El método de Vicente Conesa indica que sólo los impactos ambientales negativos se caracterizan (fase 2) y clasifica (fase 3)

### FASE 3 - EVALUACIÓN (clasificación) DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

A continuación, se clasifican (fase 3) los impactos ambientales previamente caracterizados en la fase 2 (caracterización). En esta fase se determina la significancia del impacto ambiental. Se utilizó el Método VFCV, y la ecuación:  $I = \pm (3 IN + 2 EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$ .

**CUADRO 10 – Clasificación de los impactos ambientales negativos identificados.**

<b>IMPACTO</b>	<b>Evaluación*</b>	
	<b>Importancia (I)</b>	<b>Clasificación</b>
Afectación de la SO	19	<b>Irrelevante</b>
Contaminación del suelo por desechos sólidos	19	<b>Irrelevante</b>

\*NOTA: Un impacto irrelevante, según el -Método de Vicente Conesa (2010)-, corresponde a un impacto ambiental **-no significativo-**, lo que sustenta la categoría del presente estudio, y por lo que solo se requieren medidas de tipo –preventivas- y no de mitigación.

A continuación, se describen las **medidas de mitigación** para los impactos ambientales específicos previamente identificados en la fase de operación (o ocupación).

#### Plan de mitigación (fase de operación).

<b>Impacto</b>	<b>Medida de Mitigación</b>	<b>Institución Coordinadora</b>
Afectación de la SO	Dotar y sensibilizar a los trabajadores en el uso del equipo de protección personal requerido para esta actividad entre los cuales está, por ejemplo: casco, guantes, faja, botas, gafas, tapones para oídos, etc.	MiAMBIENTE
Contaminación del suelo por desechos sólidos	Aplicar lo indicado el punto <b>5.7 Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos</b> del EsIA, para evitar proliferación de vectores, olores molestos, y suelo contaminado.	MiAMBIENTE, MINSA, Municipio.

NOTA:

- Los costos de estas medidas deben estar incluidos en el presupuesto anual de operación del proyecto.
- La frecuencia de monitoreo debe ser diaria.
- El responsable de las medidas es del promotor del proyecto
- Si MiAMBIENTE recomienda alguna otra medida de mitigación exponerla en la resolución de aprobación de dicho estudio.

### **Respuesta a la pregunta No.4**

Aclarando el punto **6.3.2 Deslinde de las propiedades** indicamos que: Al momento de la inspección para el reconocimiento del estado físico, juntamente con el promotor del proyecto, la información que describimos fue basada tomando en cuenta, el saliente y el poniente, toda vez que no contábamos con la certificación emitida por La Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI). Lograda dicha certificación, los colindantes del predio No. 1147, identificado con número de cédula catastral 4039203000486, son los que se detallan a continuación:

**Norte:** Félix Gregorio Bravo García.

**Sur:** Félix Gregorio Bravo García.

**Este:** Félix Gregorio Bravo García.

**Oeste:** Carretera de Pesé a Los Pozos 30.00m de ancho, carretera de asfalto.

### **Respuesta a la pregunta No. 5**

Lo descrito inicialmente en el punto **6.6.1 Calidad de aguas superficiales**, fue con la intención de señalar que el proyecto, se ubica entre esas dos (2) cuencas hidrográficas.

La aclaración solicitada es la siguiente: La cuenca hidrográfica con cause mayor, donde se canalizan los cuerpos menores, considerando la depresión topográfica de la zona, la constituye la cuenca No. 128, que de acuerdo con el registro de cuencas corresponde al Rio La Villa.

### **Respuesta a la pregunta No. 6**

Aclarando el punto **7.1 Características de la flora** (página 31) indicamos que: Al momento de la visita al sitio específico, donde erigirá el proyecto, se evidenció la existencia de dos (2) arboles de la especie conocida con el nombre común de guácimo Guazuma ulmifolia, como esta evidenciado mediante la figura No.4, fotos ilustrativas del escenario al momento de nuestra visita.

Lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), corresponde a la línea base del polígono, al momento de nuestra visita de reconocimiento.



Debido a la programación del cronograma de actividades y de tareas, que el promotor tenía agendada y por efectos de trámites para lograr el servicio básico de energía eléctrica, por parte de La empresa NATURGY, podó los dos (2) árboles descritos. Por otro lado, el predio No. 1147, identificado con número de cédula catastral 4039203000486, con área de 2050.04m<sup>2</sup>, el cual requiere de un **saneamiento y adecuación que contempla un movimiento de aproximadamente 700 m<sup>3</sup> de tierra de la cota alta, hacia la cota baja a lo interno del predio**, por lo que decidió acogerse al contenido de lo que establece la Resolución No. DM-0456-2019 De 17 de octubre de 2019. Artículo 2. INFORMAR a los productores agropecuarios a nivel nacional, que los movimientos de tierra menores de media hectárea y que no excedan los 1,000 m<sup>3</sup> de movimiento de terreno, no requieren de la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental.



### **Respuesta a la pregunta No. 7**

#### **a) Nombre del proyecto.**

Como se indicó en la respuesta a la *pregunta No.3*, el nombre oficial del proyecto es: “Galera para el depósito de materiales de construcción”. Se adjunta plano con la corrección del nombre del proyecto.

#### **b) Área del lote.**

El área del lote es de 2050.04 m<sup>2</sup>. Pero solo se utilizarán 883.03 m<sup>2</sup> de área total de construcción, siendo esto el 43.1% del total del lote.

### **Respuesta a la pregunta No. 8**

En la parte frontal de la galera se construirán estacionamientos con un área total de 126.04 m<sup>2</sup>, como se indica en la respuesta a la *pregunta No.3*.

### **Respuesta a la pregunta No. 9**

Lo señalado en la pregunta No.9, fue posterior a lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental, basado en la línea base al momento de la visita física al terreno. La alteración señalada y evidenciada, fue debido a la actividad desarrollada (**saneamiento y adecuación**), que contempló un movimiento de aproximadamente 700 m<sup>3</sup> de tierra de la cota alta (punto elevado de un terreno), hacia la cota baja, debido a las lluvias de la época que se han presentado en la zona, han provocado la erosión y el arrastre del material removido.

En tal sentido, se le ha recomendado al promotor, aplicar medidas de contención, de control y de mitigación (retirar y deponer el material erosionado en área estable a lo interno del predio, en la base del talud, colocar una línea base de matacán, luego conformar, utilizando neumáticos desechados, llenar conformar y colocar de forma horizontal una línea de cañazas y sembrar material vegetativo tipo rastrera (pasto Alicia, Brachiaria humidicola, maní forrajero entre otros, que son agresivos y de rápido crecimiento), para estabilizar el talud y así evitar que se continúe erosionando el terreno. Actualmente se trabaja en esas tareas.



Sin otro particular y en espera de su atención, se suscribe de usted.

Atentamente,

  
MARIO MIGUEL MADRID SANDOVAL (C.I.P. 7-710- 1455)  
Promotor del proyecto  
Celular 6863-8665

c.c.: Equipo Consultor



Buscar

Francisco Mi...Rodriguez

44

[Correo](#) [Contactos](#) [Agenda](#) [Tareas](#) [Maletín](#) [Connect](#) [Preferencias](#) [imMail](#)[Cerrar](#)[Responder](#)[Responder a todos](#)[Reenviar](#)[Eliminar](#)[Spam](#)[Acciones](#)

## Verificación de Coordenadas - Herrera

De: [Francisco Miguel Cortez Rodriguez](#)Para: [Alex De Gracia](#)CC: [Luis Peña](#)[MAPA.pdf \(465 KB\)](#) [Vista previa](#) | [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)[FORMULARIO.docx \(63,6 KB\)](#) [Vista previa](#) | [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)[COORDENADAS.xlsx \(10 KB\)](#) [Vista previa](#) | [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#)[Descargar todos los archivos adjuntos](#)[Eliminar todos los archivos adjuntos](#)

Buenos dias, remito la siguiente información para verificacion de coordenadas del EsIA, categoria I,  
MARIO MIGUEL MADRID SANDOVAL.

Esperando pronta respuesta.

Francisco Miguel Cortez Rodriguez  
Herrera - Evaluacion Ambiental

[fmcortez@miambiente.gob.pa](mailto:fmcortez@miambiente.gob.pa)



(507) 996-7675

<http://www.miambiente.gob.pa>

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE



El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatarios(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.  
The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.